

EL ESTANDARTE CATÓLICO

DIARIO TRADICIONALISTA

Organo oficial de la Junta del Distrito

Año IX

Tortosa Lunes 7 Agosto 1899

Núm. 2445

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Intención general para Agosto

La confianza en el triunfo del Papado

Oración cotidiana

Oh Jesús mi! por medio del Co-azon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que devolvais al Sumo Pontífice la plena libertad debida á su ministerio supremo.

Propósito

Rogar por el Papa y contribuir al dinero de San Pedro.

Máxima

«Por lo que hablas, se conoce quien eres; si vanidades, vano; si malas palabras, malo; y si siempre buenas, ó eres ó serás santo.»

(San Agustín.)



Reinaré

NUEVOS SACRILEGIOS Y ESCÁNDALOS

EN

CASTELLÓN

A las ocho empezaron á formarse alrededor de la iglesia numerosos grupos, armados de garrotes.

Los primeros muertos al Sacratísimo Corazón de Jesús fueron vomitados por aquellas turbas infernales al aparecer frente á la iglesia tres Siervas de Jesús, que fueron villanamente insultadas.

A medida que los fieles acudían al

templo repitiábase los gritos de ¡fuera el Corazón! llegando en muchos casos á arrancar del pecho de las mujeres la bendita imagen.

Algunas de ellas, valientes y animosas, llevaban el escapulario prendido con gran número de alfileres, por ver si conseguían resistir los atrevidos é irreverentes zarrazos de las fieras que rugían por las calles, pero vana precaución, porque con la bendita enseña seguían trozos de mantilla y pañuelos, entrando luego en la iglesia con ambas prendas desgarradas.

Empezada la Misa, y no cesando el escándalo, creyóse prudente suprimir el sermón, por no exponer á una muerte segura al Padre Carmelita que debía predicar, pues para dirigirse á la iglesia era preciso atravesar los apiñados grupos que los tumultuarios formaban.

Dos sacerdotes tuvieron precisión de salir del templo, y fueron bárbaramente apaleados, recibiendo uno de ellos, el Sr. Bellido, herida grave en la cabeza.

A todo esto seguía la Misa, y al exterior, el tumulto crecía; las blasfemias no cesaban, y aumentaba el peligro de ser invadido el templo. Es de notar que el Gobernador y el Alcalde estaban entre la multitud, pero sin tener á sus órdenes la fuerza suficiente para dispersar la muchedumbre; y como no adoptaban medida alguna, su presencia alentaba á la chusma.

Advertido el concejal católico señor Bellido de que dos sacerdotes habían sido heridos á la puerta de la iglesia, y que cuantos en ella entraban hacíanlo después de recibir no pocas injurias y golpes, salió del templo á protestar ante el gobernador y alcalde, pero á presencia de uno y otro lanzóse la turba sobre el Sr. Bellido descargando una lluvia de palos, algunos de los cuales alcanzaron al gobernador, y entonces y sólo entonces fué cuando dió la orden de que acudiera fuerza suficiente de la Guardia civil.

Dispersada la chusma anduvo ésta recorriendo las calles dando gritos, reanudándose el alboroto al topar con algún devoto que llevara escapulario.

NUESTRA PROTESTA

Con toda la indignación de que es capaz un alma cristiana y con toda la energía de que puede disponer un pecho español, en las columnas de EL ESTANDARTE ya que de otra suerte y

en forma más adecuada y en otros términos no nos es posible consignar los salvajes atropellos de que han sido víctimas nuestros hermanos los católicos de Castellón en la mañana de ayer, contra el odio satánico y la infernal enemiga de las turbas contra el adorable y Sacratísimo Corazón de Jesús, y contra la punible y repugnante pasividad de las autoridades de la vecina capital de provincia, que por espacio de tres horas permitieron que la chusma liberal desahogara su furiosa rabia contra nuestros hermanos de aquella población por ostentar en su pecho la imagen bendita del Corazón de Cristo.

La sangre de aquellos valientes y esforzados españoles y los horrendos ultrajes inferidos á nuestro adorabilísimo Jesús, están clamando justicia, y si quien puede y debe no la hace, pronta y enérgica, sepa que además de la que el cielo ejercerá, el pueblo hoy vejado y oprimido, el pueblo que

do su sangre, es el mismo pueblo que luchó por espacio de ochocientos años en la guerra de la Reconquista, que en cien batallas y en mil combates arrolló y destruyó y aniquiló á los ejércitos de Napoleón, consiguiendo con el esfuerzo de su brazo poderoso y con el auxilio de su Dios, arrojar de nuestra patria las huestes agarenas, y ahuyentar del bendito suelo español los ejércitos invencibles de Colosos, Grandes y sublimes epopeyas llevadas á cabo por un pueblo lleno de fe y entusiasmo por su Dios y por su patria, y por propio y espontáneo impulso, y aun en esta última gloriosísima campaña; contra la voluntad de un rey imbécil y cobarde vendido al extranjero.

Aquel valor legendario, aquella indomable energía no ha disminuido, porque la causa que los producía y los sentimientos que las inspiraban, el amor á su Dios y á su Patria, palpitan y alientan vivos y pujantes en el corazón de todo español.

¡Ah! Atrévase un ciudadano cualquiera en un momento de loco entusiasmo político, á arrancar la imagen de S. M. la Reina del salón de cualquier juzgado ó de alguna dependencia municipal y el juez empuñará al instante el bastón de su autoridad; y el alguacil desenvainará su espada no tardando en recibir el condigno castigo aquel infeliz que ni alcanza ni comprende la gravedad de aquel acto.

Pero no es ya la imagen de una Reina mujer, sino que se trata de la imagen de un Rey Dios; no es un infeliz el que la ultraja, es un alcalde, un gobernador, y coreados por una turba rabiosa con la circunstancia de derramamiento de sangre, y no ya

por un momento, sino por espacio de tres horas; y ello ocurre en una nación oficialmente católica y... no queremos seguir; diríamos lo que conviene callar.

Autores, cómplices, fautores; todos son liberales. Toda persona honrada debería considerarse injuriada gravemente al oírse calificar de liberal.

Tomad, Señor, venganza, y raed de esta infortunada nación tanta podredumbre como en ella anida!

EXPOSICIÓN

del Sr Obispo de Tortosa al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Exmo. Sr.:

Creo de mi deber molestar la aten-

miento el bando, que acompaño, del Sr. Alcalde de Castellón de la Plana. Y lo hago porque no se escaparan á las altas dotes de gobierno ni á su ilustrada penetración política las múltiples y delicadísimas cuestiones planteadas por el mismo, ni las desagradables consecuencias y conflictos entre las dos potestades, la espiritual y la temporal, que probablemente han de seguirse al hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto el Sr. Alcalde de Castellón.

No se trata, Exmo. Sr., de otros escudos, emblemas, inscripciones, ni figuras, que de los escudos, ó placas con la imagen del Sagrado Corazón de Jesús que varios vecinos de Castellón han fijado, no en la vía pública en el sentido que esta palabra tiene en el derecho administrativo, sino en las fachadas de sus casas en uso de un perfecto derecho de propiedad, de un derecho político garantido por la Constitución del Estado, y de un derecho religioso amparado no tanto por el derecho natural cuanto por la misma Constitución, por las leyes orgánicas que la interpretan y aplican, y por solemnes pactos estipulados entre la Santa Sede y el Estado español.

Después de fijados varios de los referidos escudos, religiosos por la imagen que ostentan y por estar bendecidos é indulgenciados, se cometió el atropello de embadurnar algunos de ellos, de noche, de negro, cuya sacrilega profanación nos obligó á protestar por medio de una Carta Pastoral, en que con toda mesura y con toda la dignidad y energía á que venimos obligados por nuestro cargo episcopal excitábase á las autoridades para que procurasen impedir la repetición

del sacrilegio. A los pocos días de publicada nuestra exhortación, volvieron á ser embadurnados y profanados otra porción de escudos, también de noche, lo cual promovió no sólo la natural indignación en los católicos de Castellón, si que también la publicación de protestas de asociaciones católicas, piadosas cofradías y obras de beneficencia compuestas de personas de distintos bandos políticos, hasta el punto de crearse el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón en el deber de dar una satisfacción á los sentimientos católicos de sus administrados, justamente heridos y alarmados, haciendo constar en el acta de una de sus sesiones haber visto con disgusto las predichas profanaciones.

Cuando creíamos que el respeto al derecho de los católicos se había impuesto ya en Castellón, nos sorprendió una atenta consulta de aquel señor Gobernador Civil sobre el asunto de la colocación de los escudos del Sagrado Corazón, indicándonos que cundía cierta efervescencia cuyos velleos convenía atajar. Contestamos á dicha digna y previsora autoridad las palabras que textualmente tengo el honor de transcribir: «Conviene á los católicos en estas circunstancias conducirse de una manera correcta, es decir, sostener dignamente sus derechos, sin provocar ni con palabras ni con hechos imprudentes á los adversarios, para no darles pretexto de razón, siquiera aparente, en sus agresiones contra la religión, y el ejerci-

Creemos que si el Sr. Alcalde de Castellón se hubiese puesto de acuerdo con el Sr. Gobernador civil, no hubiese publicado el bando de referencia, que es muy vulnerable, como no escapará á la penetración de V. E.

En primer lugar este bando no resuelve un conflicto, sino que lo plantea y aviva los gérmenes sembrados para producirlo con caracteres que pueden revestir muchísima gravedad después de haberse en una pública manifestación habida en Castellón en este mismo Julio, proferido en la vía pública gritos de «¡muera los frailes y muera los curas y Obispos!»; de haberse anunciado por un periódico de la localidad que se pondrían placas en las casas con el mote de «abajo los jesuitas» y de haberse colocado en un escaparate de una tienda el letrero: «¡Viva la república! ¡yo triunfare!».

¿Y qué será sino provocar un conflicto el no amparar á los católicos en su derecho, el no cohibir á los sectarios, siendo como es, sin distinción de colores políticos, católica la mayoría inmensa de los habitantes de Castellón? El que ejercita un derecho á nadie ofende y no puede menos de irritarse al verse cohibido y sobre todo si quien debe garantizarle el ejercicio del mismo se convierte en injusto coactor.

No creemos que el propio bando fuese aplicable á los escudos del sagrado Corazón de Jesús si se construyese dicho bando á escudos, inscripciones y figuras políticas, como dice en su preámbulo, porque nada político contienen los precitados escudos; pero como quiera que en la parte dispositiva del mismo se amplía ordenando

la desaparición de las inscripciones, figuras, rótulos y cualquier otro signo, «sea del carácter que fuere», bien se ve que no quedarán excluidos.

No creemos que exista artículo alguno en las Ordenanzas municipales de Castellón que autorice al Alcalde para tomar medidas como la que nos ocupa. Pero en el desgraciado caso de que así fuera, no puede prosperar ya más ni sostenerse dicho artículo, porque estaría en oposición con la letra y con el espíritu de la ley municipal vigente. Y porque es principio obvio que no puede un precepto de derecho adjetivo prevalecer sobre un derecho sustantivo. A la manera que no prevalece un reglamento sobre una ley orgánica, ni ésta en contra de la Constitución fundamental del Estado. Y cuando haya colisión entre potestades debe la inferior ceder á la suprema; ó cuando menos es de justicia que se cumplan los pactos entre ambas establecidos.

El culto privado y público de la Religión católica no sólo es permitido por la Constitución vigente, sino que respecto de este segundo extremo tiene la privativa y exclusiva porque la Religión católica es la Religión del Estado español, las numerosas disposiciones de carácter general ú orgánico emanadas del poder civil han constreñido á todas las Religiones disidentes al interior de sus templos y de los hogares de sus adeptos, prohibiendo toda exteriorización del culto disidente: y todos los pactos estatuidos entre la Santa Sede y el Go-

verno, que el culto público es sólo para la Religión católica.

Aquí, pues, se ventila un asunto religioso, una manera de dar culto al Sagrado Corazón de Jesús: y sólo de Nuestra incumbencia Pastoral es en esta Nuestra Diócesis el permitirla ó prohibirla.

No faltan por fortuna medios á V. E. para hacer que cese el malestar que con este motivo se siente en Castellón y para que los católicos se vean amparados en su derecho.

El Obispo que suscribe presiente que el bando del Sr. Alcalde de Castellón pueda producir un día de luto á aquella población y se cree en el deber de llamar la atención de V. E. para que adopte las medidas que le sugiera su acreditada prudencia para prevenirlo y evitarlo. Y con todos los respetos que debe á V. E. se permite insinuar que las circunstancias políticas y sociales de España hoy más que nunca imponen á las autoridades superiores el tacto de no dar alientos á la revolución anti-religiosa, al par que anti-social, y la suprema previsión de no ocasionar conflictos entre la potestad civil y eclesiástica.

Esperando merecer del celo de V. E. la atención que reclama la importancia del asunto, tiene el honor de repetirle este Prelado el testimonio de su más distinguida consideración y de besar su mano atento servidor.

PEDRO, Obispo de Tortosa.

Tortosa 31 de Julio de 1899.

ADVERTENCIA. Los Rdos. Párrocos, Ecdónomos y Regentes, leerán en el ofertorio de la misa mayor, del primer día festivo después que la reciban, la precedente Exposición.

PROTESTA

—(·)·—

Heridos en lo más hondo de su corazón todos los socios del Apostolado de la Oración de este católico pueblo de Almenara, por las salvajadas y sacrilegas profanaciones, llevadas á cabo por los masones, impíos y liberales de Castellón, contra las Sagradas Imágenes del Corazón de Jesús puestas en las fachadas de las casas de fervientes católicos; tiznándolas de alquitrán y últimamente arrancadas de los frentes por autoridades, tan impías como aquéllos, atropellando así los derechos más sagrados que concede á los católicos el art. 11 de la constitución del Estado, cuya religión debe ser la católica: Levantan solemnemente protesta ante la diócesis de Tortosa y ante todo el mundo, contra los fautores de tales crímenes y atentados.

Y en reparación de dichas injurias al Sacratísimo Corazón de Jesús, le ofrecen hoy una comunión y la función de reglamento del primer domingo con todo el ejercicio. Y dispuestos están ahora y siempre á derramar toda su sangre, si es preciso, para defender los intereses de este divino Corazón, y hacer que reine en toda la católica España y en todo el mundo.

«Viva el Corazón de Jesús».

«Viva el reinado de Cristo en esta Diócesis».

«Vivan los católicos de Castellón».

«Viva el Apostolado de Almenara».

Almenara 6 Agosto 1899.

Manuel Besalduch, Regente, Director.

(Siguen las firmas de todos los asociados).

Escudos de Nobleza de los buenos Españoles

—(·)·—

Este es el título de un precioso cromó á varias tintas que acaba de recibir nuestro buen amigo el LIBREIRO de esta ciudad D. ARTURO VOLTES; su tamaño es de 31 y 1/2 por 21 y 1/2 centímetros, y lo vende al ínfimo precio de UN REAL cada uno con marco de varillas metálicas doradas: puede lavarse sin deterioro.

Explicación breve

La devoción al Corazón Sacratísimo de Jesús es inseparable del honor,

alabanza y afectos debidos al Santísimo Sacramento, por esto el Corazón deífico aparece en la estampa como rompiendo los cándidos accidentes que velan su vida eucarística.

A fin de significar el vehemente deseo que tiene de establecer su pacífico reinado en la nación española, se deja ver irradiando sobre ella los ardientes rayos de su infinita caridad, y venciendo las resistencias que se oponen á sus amorosos designios.

La actual tibieza en la fe de no pocos españoles, podría ser motivo de que los más fervorosos dudaran del triunfo definitivo del Corazón de Jesús, y para alentarlos en la esperanza, se recuerda lo prometido al V. P. Bernardo de Hoyos, cuando el Señor le dijo: **REINARE EN ESPAÑA.**

Tan explícita promesa excita en el buen católico el deseo de que se cumpla cuanto antes, y le obliga á exclamar: **Proclamada sea la soberanía social del Sagrado Corazón de Jesús.** Y para probar la sinceridad de sus palabras, añade el testimonio de sus obras rindiéndole humilde vasallaje.

Por último, como al presente no se trata del reinado del Corazón de Jesús en los individuos, sino en las naciones, la sociedad doméstica, por ser la más indicada en este caso, suscribe el bellísimo pensamiento encerrado en tan hermosa alegoría, con las palabras: **La familia que aquí habita.**

Colóquese, pues, este cromó en la puerta, recibidor, ó puesto de la casa fácilmente visible á cuantos en ella entren, y probarán así que no se avergüenzan de confesar á Cristo delante de los hombres; y tengan la seguridad de que el Señor no se avergonzará de reconocerlos por suyos delante de su Padre celestial.

El Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia ha concedido 80 días de indulgencia á los que devotamente digan la *deprecación* que encabeza la lámina.

El Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa ha concedido 40 días de indulgencia á los que devotamente digan la *deprecación* que encabeza el «Escudo de Nobleza de los buenos Españoles», que es:

Proclamada sea la Soberanía social del Sagrado Corazón de Jesús.

No vacilamos, pues, en recomendar á nuestros lectores y á toda persona piadosa, la adquisición de tan magnífico cuadrado, y más ahora, que necesitamos los católicos de corazón, conocernos bien y apartarnos de los malvados masones que se agrupan á nuestro alrededor para menospreciarnos valiéndose de nuestra pacífica actitud; ¡católicos valientes!, agrupémonos para defendernos y no dudéis que el triunfo será nuestro, amparados como estamos por el SACRATÍSIMO CORAZÓN DE JESÚS.

De venta, LIBRERIA de D. ARTURO VOLTES, calle del Angel, número 7, Tortosa; quien servirá cuantos pedidos se le hagan.

CRÓNICA

En la iglesia de San Antonio celebráronse ayer las anunciadas funciones en desagravio al Sacratísimo Corazón de Jesús por los sacrilegios cometidos en Castellón, viéndose bastante concurridas.

En la de la tarde y con asistencia del Excmo. Sr. Obispo, predicó el Sr. Provisor, Dr. Carrarach.

Pronunció una brillante peroración en que fustigó con valentía á los causantes del malestar presente y encareció la necesidad de que los católicos saliendo del marasmo que los domina se aperciban á luchar por su fe burlada é inicua escarnecida.

Hizo una valerosísima protesta de los tristes sucesos de Castellón.

—A los que en la presente estación del año abandonan sus casas para ir de veraneo, se les aconseja que dejen en las habitaciones numerosas palanganas, baldes y otros recipientes llenos de agua, con el fin de mantener húmeda la atmósfera y evitar de este modo el incremento de las polillas y de otras clases de insectos.

—Para un asunto que le interesa, se suplica á D.^a Julia Prades Segura, Maestra de instrucción primaria, se sirva presentarse en las Oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad.

—Las nuevas cédulas personales estarán exentas del recargo del 20 por 100 por el impuesto de guerra.

—Dice un periódico portugués: "Se necesita un maestro hábil, que en pocas lecciones enseñe á vivir bien sin trabajar, en términos de que el parásito pase por persona honorable, á pesar de sus estasías y ociosidad."

—El ministro de la Gobernación ha concedido el plazo de un mes á los presidentes de Diputaciones y Ayuntamientos para que contesten los puntos del cuestionario que les ha dirigido, encaminado á la mejor modificación de la reforma de las leyes provincial y municipal.

—Durante estos últimos días se ha experimentado en nuestra ciudad un calor bochornoso, estando la atmósfera sumamente cargada de electricidad.

Desde las primeras horas de esta madrugada, se presentaban señales de la tempestad que ha empezado á descargar á las cinco y media con bastante violencia y acompañamiento de horribles truenos y exhalaciones eléctricas, habiendo durado, si bien cediendo á intervalos, hasta cerca de las ocho. A esta hora ha empezado á brillar el sol, despejándose, aunque no completamente, el firmamento.

Durante la tempestad han caído dos chispas eléctricas en el Arrabal de Jesús, causando algunos li-

geros desperfectos, pero sin ocasionar afortunadamente, desgracias personales.

La temperatura no ha descendido, y es probable caigan pronto otros chaparrones como el de hoy.

—En el tren de la madrugada ha salido de esta ciudad en dirección á Castellón de la Plana nuestro queridísimo Prelado.

—Mañana, martes, á las seis de la tarde, empieza en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, el devoto Novenario que todos los años se dedica al glorioso San Roque.

—En Espluga de Francolí, se alteró el orden público al proceder al embargo de muebles por débitos por el cupo de consumos.

Cuando se presentó el agente ejecutivo fué recibido á pedradas, y en medio del tumulto sufrió lesiones de tanta gravedad, que falleció á las pocas horas.

Fuó quemado también el carro destinado á la conducción de los efectos embargados, cometiéndose otros delitos.

—En el establecimiento de Librería de nuestro buen amigo D. Arturo Voltes, se ven los escaparates repletos del titulado «Escudo de Nobleza de los Buenos Españoles»; tanta ha sido la aceptación y venta, que ha sido preciso hacer un segundo pedido que hoy ha recibido.

¡¡¡Católicos de la Diócesis de Tortosa!!! apresuraos todos á adquirir la Santa enseña del Sacratísimo Corazón de Jesús, para ostentarla en las puertas de vuestras habitaciones y así rendirle humilde vasallaje.

Hoy que los acontecimientos nos arrastran á la corriente, no nos queda otro medio más que la defensa enérgica de nuestros derechos.

Los impíos á ciencia y paciencia de la autoridad hacen ostentación de las mayores obscenidades en esquinas y escaparates barrenando la ley y el pudor público, y mientras á ellos se los deja en completad libertad, á los católicos se pretende impedirles el derecho de manifestarse en la forma y manera que tengan por conveniente sin salirse de los límites de la constitución fundamental. No hay que ceder, pues, y suceda lo que suceda. ¡No faltaba más!

No hay razón para suprimir los escudos del Sagrado Corazón porque así se le antoja al liberalismo. Por este camino el día que cuatro desalmados pretendieran que fueran cerradas las puertas de las iglesias bastaría que se colocaran en sus puertas amenazándonos con garrotes para que aquellas fueran cerradas.

Y si nos desamparan las autoridades en esta lucha contra la piedad para algo existe el derecho natural de legítima defensa.

—Aclarando un suelto que insertamos en nuestra edición del sábado hemos recibido á las tres de la tarde una carta del Sr. Director-Administrador de la Casa Provincial de Beneficencia.

Mañana, Dios mediante, haremos público su contenido.

TELEGRAMAS

—(:(:)=

París, 6.

Comunican de Sidney que á consecuencia de la explosión de un horno de cal, han resultado dos muertos y 18 heridos.

Madrid, 7.

La conferencia celebrada hoy entre el presidente del Consejo y el duque de Tetuán ha sido objeto de muchos comentarios.

La reserva de ambos personajes es causa de que se hagan muchas suposiciones sobre lo que en ella se habrá tratado.

Madrid, 7.

Dicen de San Sebastián que el general Martínez Campos ha declarado que no espera novedades políticas hasta Noviembre.

Ha dicho que se reservará todo lo posible hasta que considere indispensable su concurso.

También ha manifestado que los generales Polavieja é Imaz carecen de la salud necesaria para continuar por mucho tiempo al frente de sus respectivos Ministerios, y que el señor Durán y Bas se deja influir demasiado por sus hijos en los asuntos de Cataluña, si bien supone que dicha influencia no será la única norma de conducta del actual ministro de Gracia y Justicia.

Madrid, 7.

Comunican de Nueva York que en la Florida un ciclón ha causado inmensos perjuicios, quedando doscientas familias sin hogar y perdiéndose diez y seis buques.

Se calculan las pérdidas en 15 millones de dollars.

Madrid, 7.

Washington 6.—Se anuncia con referencia á informes autorizados, que las tropas que manda el general Otis serán reformadas en breve con 40.000 hombres.

Madrid, 7.

No teme el Gobierno que sea peligroso que se haya determinado por la ley de arreglo de la Denda que las amortizaciones de los billetes de Cuba y Filipinas queden suspendidas y no suprimidas, dándoles una compensación como equivalencia.

París, 6.

En la línea de París-Lyon, en la estación de Juilly, donde está el empalme con la línea de Corbeille, tuvo lugar una terrible catástrofe que ha revestido los caracteres de un suceso doloroso, y del cual se relatan detalles verdaderamente conmovedores.

Madrid 7.

Londres 6.—Según noticias del Transvaal, aquella república no ofrece dificultad á asociarse al proyecto de franquicia postal, siempre y cuando figuren en el convenio las firmas de los representantes de Francia, Rusia é Inglaterra.

LOS SALICILATOS

DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN

Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSICOS,

Á LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre;

Á LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos ligran su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante;

Á LOS NIÑOS en la dentición y destete; á los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS,

COLERA, TIFUS Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Fidense en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción trasparente con los nombres del medicamento y del Autor.

Administración

De nuevo rogamos á aquellos de nuestros abonados que se hallan en descubierto por más de un año, tengan la bondad de renovar la suscripción, pues su morosidad en el pago nos irroga perjuicios que no podemos por más tiempo soportar.

Puede verificarse el pago por el Giro-Mútuo ó cartas ordenes de fácil cobro.

Procurador

El que lo es del Juzgado de 1.^a Instancia de esta ciudad

Don Ricardo Domingo Ramirez,

ha trasladado su despacho del Pasaje Franquet á la calle de Moncada, 11, entresuelo, frente á la Fonda de Europa.

AVISO

IMPORTANTE

Se advierte á los consumidores de gas que gastan el MECHERO AUER, la siguiente gran rebaja de precios:

Mecheros completos, 8 pesetas.

Manguitos sueltos, 1'75

Para los Sres. Lampistas, precios especiales.

Unico representante en Tortosa,

D. Francisco Esperanzi.

TRASLADO

El taller de escultura de D. RAMON SABATÉ, ha sido trasladado á la casa núm. 17 de la calle de la Merced, frente á la que ántes ocupaba.

Se necesitan oficiales zapateros para obra cosida.

Zapatería Moreso
Plaza Catedral

Se necesita un aprendiz en esta imprenta.

